

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de soporte científico técnico (Área 2 – Grupo III - Titulado Medio) para: “Unidades de Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023” Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. **“Plataforma ISCIII de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo” de referencia PT23/00122.** Esta ayuda es cofinanciado por el ISCIII y “Cofinanciado por la Unión Europea”. Todo ello dentro de la Unidad de Innovación del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente el 18 de agosto de 2025, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración inicial prevista hasta 31/12/2026. El salario bruto anual será de 22498,55€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Desempeño de tareas técnicas en el área de informática, con especial énfasis en la gestión de redes. La persona seleccionada se encargará del soporte técnico a usuarios, mantenimiento y configuración de redes locales, resolución de incidencias informáticas, y colaboración en la implementación de mejoras en los sistemas tecnológicos. También se valorará la capacidad para documentar procedimientos y realizar seguimiento de incidencias.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria de Grado en Ingeniería informática o equivalentes. Equivalencia nivel Mecas 2.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **25 de junio de 2025** y finalizará el día **08 de julio de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-17-2025**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Configuración y administración de servidores (on-premise y/o en la nube). Conocimientos generales de hardware y software (0 a 3 puntos).
2. Conocimientos y experiencia demostrables en redes (configuración, mantenimiento, resolución de incidencias) (0 a 2 puntos).
3. Conocimientos en modelos de IA (LLMs, agentificación).(0 a 2 puntos)
4. Conocimientos y/o experiencia en:
 - a) Creación, mantenimiento y monitorización de entornos virtualizados (máquinas virtuales y contenedores). (0 a 1 puntos)
 - b) Conocimientos en automatización de despliegues y buenas prácticas en entornos de desarrollo y producción. (0 a 1 puntos)
5. Movilidad (0 a 1 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **25 de junio de 2025**